



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo,

07 MAY 2020

ACTA N° 22

RES. N° 1

EXP. 2020-25-1-000840

mr

**VISTO:** Las presentes actuaciones elevadas por la Dirección de Comunicación Institucional relacionadas con el pago a la empresa MATUTINA por los servicios de impresión de la rendición de cuentas y memorias del quinquenio 2015-2019 de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

**RESULTANDO:** I) Que la citada Dirección informa que ante la necesidad de presentar las memorias de la ANEP en formato papel se recibieron cotizaciones de tres empresas de plaza, siendo la de la firma MATUTINA la que cumplía con todos los requisitos, por un monto de \$209.500 (pesos uruguayos doscientos nueve mil quinientos).

II) Que la presentación de los librillos ha quedado suspendida en virtud de la situación sanitaria del país, pero la empresa ya realizó el trabajo de impresión en tiempo y forma, por lo que se solicita autorizar el pago de los servicios prestados.

**CONSIDERANDO:** I) Que el Departamento de Contabilidad Presupuestal de Sueldos, Gastos e Inversiones informa que existe disponibilidad con cargo al Grupo 2 de la financiación Rentas Generales para hacer frente a la erogación de obrados.

II) Que se entiende pertinente proceder en los términos solicitados.

**ATENTO:** A lo expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:**

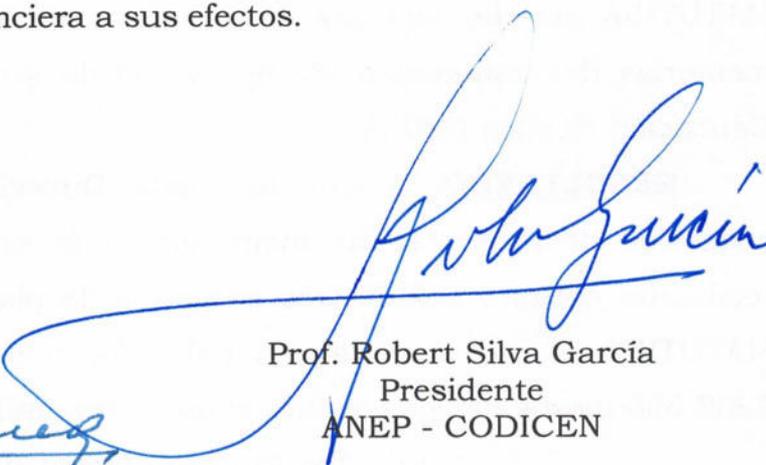
Autorizar al Área de Contabilidad Financiera a realizar la liquidación y pago de las facturas correspondientes a la empresa MATUTINA por los

trabajos de impresión de la rendición de cuentas y memorias del quinquenio 2015-2019 de la Administración Nacional de Educación Pública, por un monto de \$209.500 (pesos uruguayos doscientos nueve mil quinientos), con cargo al Grupo 2 de la financiación Rentas Generales, que se elevarán debidamente conformadas.

Comuníquese a la Dirección de Comunicación Institucional, a las Gerencias de Administración y de Gestión Financiera. Cumplido, pase al Área de Contabilidad Financiera a sus efectos.



Dr. Juan José Villanueva Bidegain  
Secretario General  
ANEP - CODICEN



Prof. Robert Silva García  
Presidente  
ANEP - CODICEN